

*Oregon*  
**OSHA**

**Su lugar  
de trabajo  
derechos y  
responsabilidades**

MONDAY  
TUESDAY  
WEDNESDAY  
THURSDAY  
FRIDAY

COMMENTS

OSHA





# *Oregon* OSHA

## **Sus derechos y responsabilidades**

**Empleados ..... 4**

Sus derechos..... 4

Que hacer si es que usted  
quiere reportar un peligro..... 4

Puede usted abandonar  
el trabajo como protesta  
a peligros de salud o  
seguridad en el trabajo? ..... 4

Sus responsabilidades ..... 5

Discriminación — que hacer..... 6

**Empleadores ..... 7**

Sus responsabilidades ..... 7

**Acerca de nosotros ..... 8**

Nuestros servicios..... 9



# Empleados

## Usted tiene derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable

Si tiene preocupaciones acerca de problemas de salud y seguridad en su lugar de trabajo, usted tiene el derecho de decírselo a su empleador. También tiene derecho a:

- Discutir problemas de seguridad y salud con sus compañeros de trabajo
- Participar en actividades acerca de seguridad y salud del sindicato
- Reportar peligros en el trabajo a Oregon OSHA
- Participar en inspecciones de seguridad y salud con un inspector de Oregon OSHA
- Testificar en una corte acerca de peligros en el lugar de trabajo.

## Que hacer si quiere reportar un peligro

Avísele a su supervisor o a su comité de seguridad acerca del peligro. Si usted sigue preocupado, póngase en contacto con la oficina más cercana de Oregon OSHA. Usted puede hacerlo en persona, por carta, por fax, por teléfono, o por medio de nuestro sitio Web: **[www.orosha.org](http://www.orosha.org)** haga click en "File a Complaint."

## **Puede usted abandonar el trabajo como protesta a peligros de salud o seguridad?**

¡No! Usted debería:

- Pedir a su empleador que corrija el peligro.
- Pedir a su empleador por otro trabajo.
- Reportar el peligro a Oregon OSHA.

## **Sus responsabilidades**

- Seguir las normas de seguridad y salud que son aplicables a su trabajo. Su empleador tiene la responsabilidad de entrenarlo y decirle cuales son las normas, usted tiene la responsabilidad de seguirlas.
- Usar el equipo personal protector (por sus siglas en inglés PPE) que su empleador requiere para que usted haga su trabajo. Su empleador debe asegurarse de que usted sepa cuando y como usar el equipo.
- Reportar cualquier peligro de seguridad o salud a su supervisor o a su comité de seguridad.
- Reportar cualquier lesión o enfermedad en el trabajo inmediatamente a su supervisor o comité de seguridad.
- Cooperar con los inspectores de Oregon OSHA si es que ellos visitan el lugar de trabajo.
- Es requerido que su empleador coloque visiblemente en el lugar de trabajo el poster *"Protección de Seguridad y Salud en el Trabajo."* Ponga atención a la información, el poster garantiza sus derechos bajo la ley.

## Discriminación – que hacer

Si cree que su empleador le ha impuesto un castigo o le impondrá un castigo, por haberse preocupado acerca de seguridad en su lugar de trabajo, eso es discriminación y es contra la ley. Su empleador no puede castigarlo por su preocupación acerca de la seguridad en el trabajo. Discriminación puede incluir:

- Asignación a un trabajo u horario no deseados
- Ponerlo en la lista negra
- Democión o negación de una promoción
- Negación de beneficios ganados, tales como pago de días de enfermedad o vacación
- Despido
- Acoso
- Pérdida de señoría
- Reducción de horas de trabajo pagadas
- Pedirle que desocupe la vivienda de la compañía

### Que hacer si usted es discriminado

Si usted cree que su empleador lo está discriminando, puede presentar una queja con la División de Derechos Civiles del Departamento de Labor e Industrias (BOLI).

Para empezar la queja debe llenar un cuestionario y retornarlo a la oficina de BOLI en Portland. El cuestionario se encuentra disponible en el sitio Web de BOLI:

**[www.oregon.gov/BOLI](http://www.oregon.gov/BOLI) o llamando al: 971-673-0764.**

# Empleadores

## Sus responsabilidades

### Usted debe

- Asegurarse de que sus empleados estén propiamente entrenados y sean capaces de operar cualquier máquina, herramienta, y equipo que ellos necesiten para hacer sus trabajos.
- Haga que sus empleados sepan acerca de cualquier peligro al que podrían estar expuestos, lo que usted ha hecho para protegerlos, y como ellos se pueden proteger.
- Investigue cualquier lesión relacionada con el trabajo que haya causado pérdida de tiempo y como pudo haberse prevenido.
- Inspeccione su lugar de trabajo por peligros con la frecuencia que sea necesaria.

### Los supervisores deben

- Ser responsables por la seguridad de cualquier empleado que esté bajo su supervisión.
- Asegurarse de que cualquier empleado bajo su supervisión trabaje de una manera segura y responsable.

### Los empleados deben

- Trabajar de una manera segura y responsable.
- Usar apropiadamente las salvaguardas y equipos tales como escaleras, andamios, pasamanos, resguardos de las máquinas cinturones de seguridad, y cavos salvavidas cuando están expuestos a peligros.
- Mantener dispositivos de seguridad, resguardos y señales de peligro en su lugar.

# Acerca de nosotros

*Oregon OSHA es una división del Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios. Nos dedicamos a hacer cumplir las leyes de seguridad y salud en el trabajo en Oregon y mucho más. Trabajamos para ayudar al avance y mejoramiento de la seguridad y salud en los lugares de trabajo para todos en Oregon.*

## **Nuestros servicios**

**Educación** – Ofrecemos talleres y clases vía internet para empleadores y empleados. *Los empleadores* pueden solicitar una clase en el lugar de trabajo, diseñada de acuerdo a las necesidades de los empleados.

**Cumplimiento de la ley** – Nuestra sección encargada de asegurarse del cumplimiento de la ley, inspecciona lugares de trabajo, investiga accidentes serios, ofrece conferencias antes de que un trabajo empiece y asistencia para que los empleadores disminuyan peligros.

**Asesoría** – Nuestros especialistas en seguridad, especialistas en higiene industrial, y ergonomistas en nuestra sección de asesoría pueden indicar a los empleadores como reducir costos causados por accidentes manteniendo seguridad y buena salud de maneras innovadoras.

**Publicaciones y videos** – Nuestras publicaciones son fáciles de leer y cubren una gran variedad de temas. Nuestra biblioteca de videos tiene más de 500 videos disponibles que usted puede pedir prestados sin ningún cargo si es que usted los devuelve a tiempo.

**Conferencias** – Ofrecemos conferencias en diferentes partes de Oregon, lo cual permite a empleados y empleadores aprender y compartir ideas con profesionales de seguridad y salud nacionalmente reconocidos. La Conferencia bienal del Gobernador toma lugar en Portland y es la conferencia de seguridad y salud más grande en el Noroeste del Pacífico.

**Información técnica** – Nuestros especialistas técnicos escriben las normas de seguridad y salud para las industrias de la construcción, talado, agricultura, y estándares de la industria en general. Ellos también pueden contestar sus preguntas acerca de las normas y como éstas pueden ser aplicadas a su lugar de trabajo.

**Becas y subvenciones** – Nuestro programa anual de Becas en Memoria de Trabajadores Fallecidos en el Trabajo es ofrecido a estudiantes tradicionales, estudiantes de GED, y graduados que son dependientes o cónyuges de trabajadores permanente incapacitados o fallecidos en el trabajo. Nuestro programa de subvenciones para educación y entrenamiento ayuda a empleadores y educadores a desarrollar materiales innovadores para entrenamientos de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

**Reconocimiento** – Si usted es un empleado dedicado a la excelencia en seguridad, nuestro Programa de Reconocimiento y Cumplimiento de Salud y Seguridad (SHARP) y el Programa de Protección Voluntaria (VPP) reconocerán sus esfuerzos. Los dos programas comprometen a los empleadores a cumplir con una seguridad sobresaliente, recompensándolos por sus esfuerzos.



# ¿Desea saber más?

Oregon OSHA tiene oficinas en diferentes ciudades de Oregon. Si tiene preguntas o necesita información, llame a la oficina más cercana o al **1-888-922-2689** llamada gratuita.

## **Oficina Central de Salem**

350 Winter St. NE, Rm. 430

PO Box 14480

Salem, OR 97309-0405

**Teléfono: 503-378-3272**

**Llamada gratuita: 1-800-922-2689**

**Fax: 503-947-7461**

**En Español: 1-800-843-8086**

**Sitio Web: [www.orosha.org](http://www.orosha.org)**

## **Portland**

1750 NW Naito Parkway  
Ste. 112  
Portland, OR 97209-2533

**503-229-5910**

*Asesoría:*

**503-229-6193**

## **Salem**

1340 Tandem Ave.,  
Ste. 160  
Salem, OR 97303

**503-378-3274**

*Asesoría:*

**503-373-7819**

## **Eugene**

1140 Willagillespie, Ste. 42  
Eugene, OR 97401-2101

**541-686-7562**

*Asesoría:*

**541-686-7913**

## **Bend**

Red Oaks Square  
1230 NE Third St.,  
Ste. A-115  
Bend, OR 97701-4374

**541-388-6066**

*Asesoría:*

**541-388-6068**

## **Medford**

1840 Barnett Rd., Ste. D  
Medford, OR 97504-8250

**541-776-6030**

*Asesoría:*

**541-776-6016**

## **Pendleton**

721 SE Third St. Ste 306  
Pendleton, OR 97801-3056

**541-276-9175**

*Asesoría:*

**541-276-2353**



440-2926-S (3/10)

OR-OSHA